

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

del efecto a que se dixise, se ha visto una Carta
orden de la R. Cámara de Castilla, librada en
Madrid a veinte y dos del proximo Febrero
referendada por el ^{orgn} ~~orgn~~ ^{orgn} ~~orgn~~ Manuel de Arzobispo
y Redin ^{no} ~~no~~ por la qual se manda que
esta Ciudad Informe a D. Josef Maria Mur
Albuquerque que solicite se le despache ti-
tulo de Regidor de ella en lugar de D. Diego
Sampar Albuquerque, tiene las qualidades
que se requieren para ello, de que enterada
esta esta Ciudad obediendo como obedece la Ciu-
dad a R. orden, disp. que el referido D. Josef Ma-
ria Mur Albuquerque es persona de Buena
vida y Costumbres de natural quieto que
concurran en el la suficiencia y habilidad
que se requiere: que en este Ayuntamiento
no se halla un Padre hermano, ni Pariente
alguno, exerciendo ofizio: que no tiene incom-
patible trato o Comercio en los Abanos publi-
cos directa o indirectam^{te} tienda de Mercaderias
oficio de los Serviles de la Republica, ni nulidad
alguna que le incapacite servir el q. pretendido
todo lo qual puro esta esta Ciudad por Informe
y Acordo que deduciendo Testimonio de el
se pare al ^{or} ~~or~~ ^{or} ~~or~~ Consejo para que lo dixise a la
Superioridad de la Real Cámara, conforme es
mandado por la expresada su orden

Es

